ESTUDIO DE SECTOR SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

I. TIPO Y MODALIDAD CONTRACTUAL

Tipo Modalidad Contractual.	Selección Abreviada de Subasta Inversa
Fecha de Elaboración de estudios de sector	05 de junio de 2025
Nombre de quien elabora estudios de sector	Luz Dary Medina Gómez
Dependencia	Área de Prevención

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Los Bomberos de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar con el objeto siguiente: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia consagra, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA, es un establecimiento público del orden municipal creado mediante el Acuerdo Municipal No.058 de 1987, cuya actividad misional corresponde a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en los términos de la ley 1575 de 2012, así como actividades relacionadas y conexas de conformidad con sus estatutos.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

La entidad está llevando a cabo programas de capacitación con el propósito de mantener a los ciudadanos actualizados en prácticas y técnicas que reduzcan el riesgo de emergencias. Por ello, resulta fundamental impulsar actividades de formación dirigidas a los habitantes de la "ciudad bonita", fomentando así la conciencia y la cultura ciudadana.

El programa "Bomberitos" está enfocado en niños y niñas de entre 7 y 12 años, mientras que el programa "Brigadistas" está dirigido a hombres y mujeres de 27 a 59 años. Estas iniciativas se dividen en dos líneas de acción: la primera busca prevenir desastres relacionados con actividades humanas, fomentando prácticas responsables y conscientes. La segunda línea está orientada a preparar a la comunidad para actuar como un soporte eficiente a las brigadas bomberiles en la atención de emergencias específicas, fortaleciendo así la capacidad de respuesta colectiva. Estos programas son una herramienta clave para construir una cultura de prevención y colaboración en la sociedad.

Para el año 2025, se proyecta impactar positivamente a 1000 niños y niñas a través del programa "Bomberitos", fortaleciendo sus habilidades en prevención y gestión de riesgos. Paralelamente, se planea beneficiar a 100 hombres y mujeres mediante el programa "Brigadistas", capacitando a la comunidad en acciones de apoyo a las brigadas bomberiles.

Estas iniciativas abarcarán un total de 17 barrios distribuidos entre las diferentes comunas de la ciudad, así como 3 corregimientos, buscando así un alcance integral que promueva una cultura de prevención y solidaridad en una amplia variedad de contextos urbanos y rurales. El impacto previsto para estas actividades no solo contribuirá a la seguridad comunitaria, sino también al fortalecimiento del tejido social.

Por tal motivo, contar con dotación para los niños del programa Bomberitos y Brigadistas es fundamental, ya que les otorga responsabilidad y pertenencia. Además, fortalece su identidad dentro del programa, reforzando valores como el compromiso, la disciplina y el trabajo en equipo. A continuación, se destacan los principales beneficios y efectos de contar con las prendas establecidas:

1. Identidad y Representación: Los niños y adultos uniformados adquieren un sentido de pertenencia y compromiso con el programa. Al portar su vestimenta oficial, representan los valores de responsabilidad, disciplina y solidaridad asociados a los bomberos, fortaleciendo su identidad como futuros servidores de la comunidad.

2. Inclusión y Organización: El uniforme es un elemento clave para la integración dentro del grupo. Ayuda a eliminar diferencias socioeconómicas y fomenta la igualdad entre ellos, creando un ambiente de compañerismo y trabajo en equipo. Además, facilita la organización de actividades y simulacros, asegurando que todos los participantes estén preparados para aprender y colaborar.

3. Motivación y Desarrollo Personal: Contar con una dotación adecuada incrementa la motivación de los niños al sentirse parte de algo significativo. La vestimenta refuerza su entusiasmo por aprender, participar activamente y desarrollar habilidades esenciales como liderazgo, comunicación y toma de decisiones.

4. Seguridad y Preparación: El alcance del uniforme no solo es simbólico, sino también práctico. Algunos elementos de la dotación están diseñados para brindar seguridad en actividades de entrenamiento, permitiendo que los niños practiquen maniobras con mayor confianza y protección.

5. Impacto en la Comunidad: Un grupo de niños uniformados genera un impacto positivo en la comunidad. La presencia de los Bomberitos en eventos, campañas de prevención y actividades educativas transmite un mensaje de compromiso y responsabilidad social. Además, motiva a

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

otros niños y jóvenes a interesarse por el programa, promoviendo una cultura de prevención y servicio.

Respecto a los brigadistas, verlos uniformados transmite seguridad y preparación, generando confianza en la respuesta ante emergencias y promoviendo una cultura de prevención y asistencia.

Esto se traduce en mejores prácticas de seguridad, mantenimiento de protocolos adecuados y una actitud proactiva ante posibles emergencias.

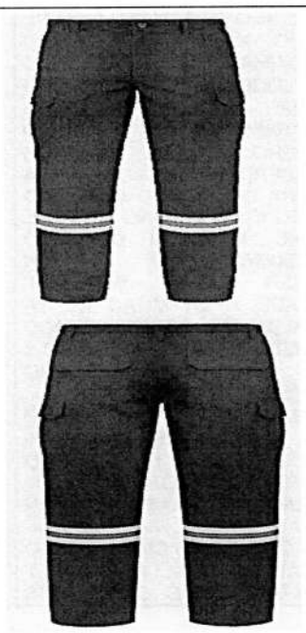
El trabajo de los brigadistas no solo salva vidas, sino que transforma entornos, educa a generaciones y fortalece el sentido de comunidad.

En este orden de ideas, se identifica la necesidad de suministrar dotación adecuada que den identidad Bomberil de la institución, para ello se requiere contratar una persona natural o jurídica, con idoneidad y experiencia, a fin de suministrar los siguientes elementos acorde a las especificaciones técnicas descritas en el anexo que hace parte integral de este proceso:

SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

ITEM	SERVICIO Y/O SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN		MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMIBUZO BOMBERITO	CAMIBUZO MANGA LARGA DE COLOR AZUL OSCURO, COSTURA LATERAL CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PESPUNTE EN MANGAS Y HOMBROS. CUELLO Y PUÑOS TEJIDO EN ALGODÓN, PECHERA DE 3 BOTONES, PUÑOS CON TEJIDO RESORTADO, CON LOGOS BORDADOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA DEL LADO IZQUIERDO DE TAMAÑO 5 CM DE ANCHO X 5 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y DEBAJO DEL LOGO LA FRASE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA, UN SEGUNDO LETRERO QUE DIGA "BOMBERITO" UBICADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO DE TAMAÑO 10 CM DE ANCHO X 2 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y UN TERCER LOGO BORDADO, UBICADO A LA MITAD DE LA ESPALDA, DE COLOR DORADO DE MEDIDAS DE 5 CM DE ALTO Y 18 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE DEPENDIENDO DE LA TALLA QUE DIGA BOMBERITOS. TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO. COLOR AZUL OSCURO INSTITUCIONAL. CON CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO UBICADOS EN PECHO Y ANTEBRAZO. LAS CANTIDADES		UND	1

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

		POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD.			
2	CAMIBUZO BRIGADISTA	CAMIBUZO MANGA LARGA DE COLOR AZUL OSCURO, COSTURA LATERAL CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PESPUNTE EN MANGAS Y HOMBROS. CUELLO Y PUÑOS TEJIDO EN ALGODÓN, PECHERA DE 3 BOTONES, PUÑOS CON TEJIDO RESORTADO, CON LOGOS BORDADOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA DEL LADO IZQUIERDO DE TAMAÑO 5 CM DE ANCHO X 5 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y DEBAJO DEL LOGO LA FRASE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA, UN SEGUNDO LETRERO QUE DIGA "BRIGADISTA" UBICADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO DE TAMAÑO 10 CM DE ANCHO X 2 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y UN TERCER LOGO BORDADO, UBICADO A LA MITAD DE LA ESPALDA, DE COLOR DORADO DE MEDIDAS DE 5 CM DE ALTO Y 18 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE DEPENDIENDO DE LA TALLA QUE DIGA BRIGADISTA. TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO. COLOR AZUL OSCURO INSTITUCIONAL. CON CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO UBICADOS EN PECHO Y ANTEBRAZO. LAS CANTIDADES POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD.	 	UND	1
3	PANTALÓN BOMBERITO	PANTALÓN CAMUFLADO DE COLOR AZUL 100% EN DRIL RIP STOP, CON RESORTE EN LA PARTE TRASERA DE LA CINTURA, CON SEIS (6) BOLSILLOS DE TAMAÑO STANDARD: ADELANTE (2), ATRÁS (2) Y LATERALES (2), CON CINTAS REFLECTIVAS HORIZONTAL VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO, UBICADAS A 5 CM DE LA RODILLA HACIA ABAJO, COMO IDENTIFICA LA IMAGEN ADJUNTA, TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO, NO DESTIÑA, NO DECOLORE, SUAVE Y CONFORTABLE AL CONTACTO CON LA PIEL, TELA DURABLE Y DE FÁCIL CUIDADO, NO ENCOJA, TEJIDO PLANO. LAS CANTIDADES POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD. TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO. COLOR AZUL OSCURO INSTITUCIONAL. CON CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO UBICADOS EN PECHO Y ANTEBRAZO. LAS CANTIDADES		UND	1

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

		POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD.			
4	GORRA BOMBERITO	GORRA EN DRIL AZUL OSCURA, SANDUCHADA TONO A TONO, VISERA DURA PREFORMADA SEIS COSTURAS, FILETE INTERNO REFORZADO, SEIS PANELES Y SISTEMA DE CIERRE EN HEBILLA METÁLICA Y UN BORDADO EN DORADO LA PARTE FRONTAL DE 12 CM X 2.5 CM QUE DIGA "BOMBERITO".		UND	1
5	GORRA BRIGADISTA	GORRA EN DRIL AZUL OSCURA, SANDUCHADA TONO A TONO, VISERA DURA PREFORMADA SEIS COSTURAS, FILETE INTERNO REFORZADO, SEIS PANELES Y SISTEMA DE CIERRE EN HEBILLA METÁLICA Y UN BORDADO EN DORADO LA PARTE FRONTAL DE 12 CM X 2.5 CM QUE DIGA "BRIGADISTA".		UND	1

De acuerdo con lo expresado en el presente documento, se concluye que Bomberos de Bucaramanga requiere celebrar un contrato cuyo objeto será: ***"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".***

IV. ASPECTOS GENERALES

A. Aspectos Generales del Mercado

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o	Se divide en dos sub-sectores: 2 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	3 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El ***tercer sector*** se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. *(Departamento Nacional de Planeación, Lista de gremios empresariales colombianos, de cobertura nacional, según sector económico-año 2000)*

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos sectores primario y secundario, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

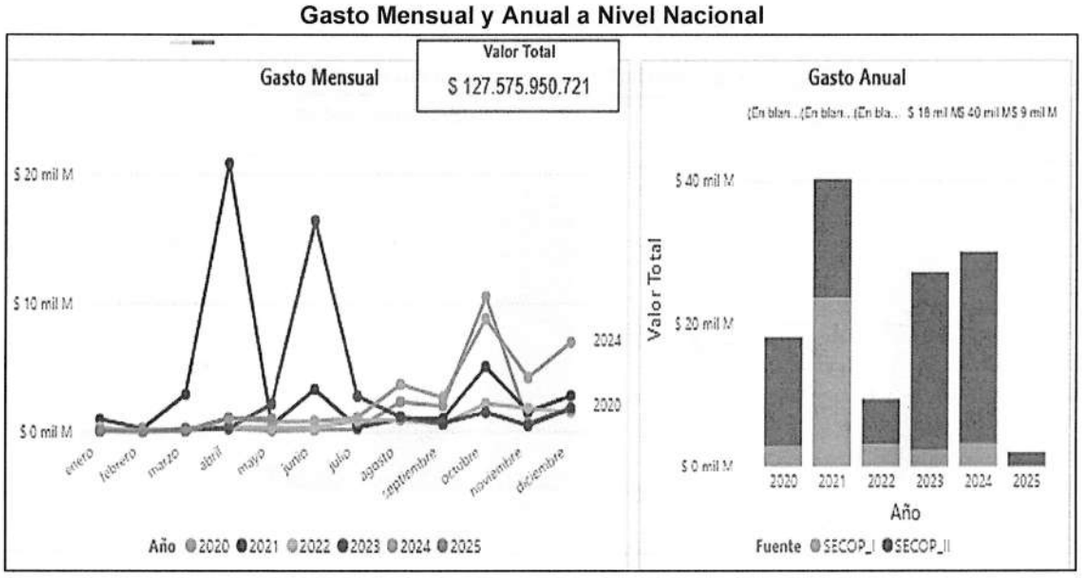
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

B. Análisis del Mercado

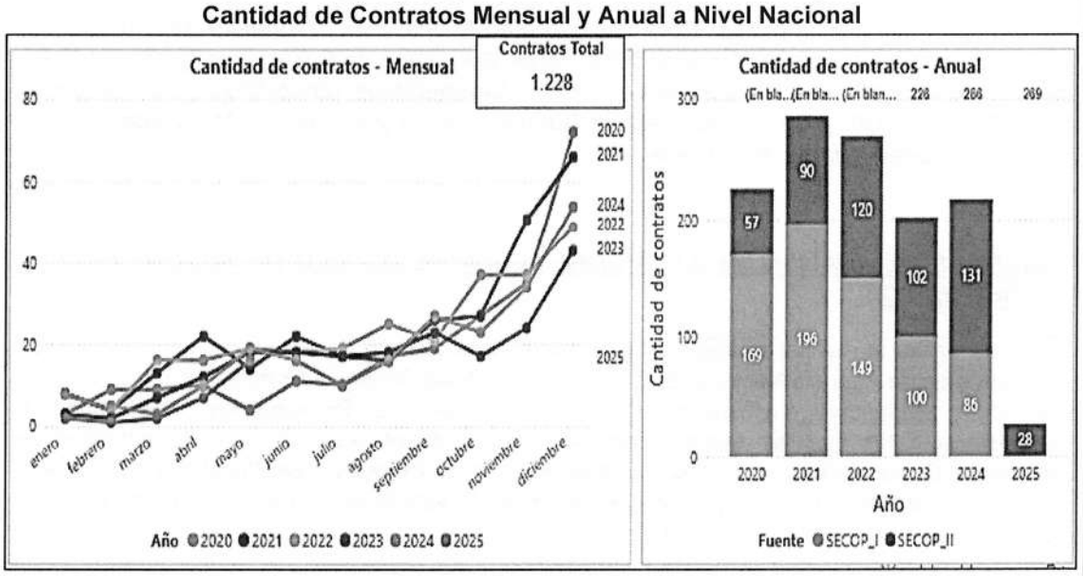
GRAFICAS DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el ***Análisis de la Demanda***, se puede evidenciar que entre los años **2020 y 2025** muchas Entidades Estatales alrededor del territorio colombiano (Nivel Nacional), han contratado este tipo de bienes y servicios, en un gran porcentaje a través de procesos **Competitivos**, publicados en las plataformas **SECOP I y SECOP II**, con proveedores de origen Nacional, como se evidencia en las siguientes gráficas:

Gasto Mensual y Anual a Nivel Nacional

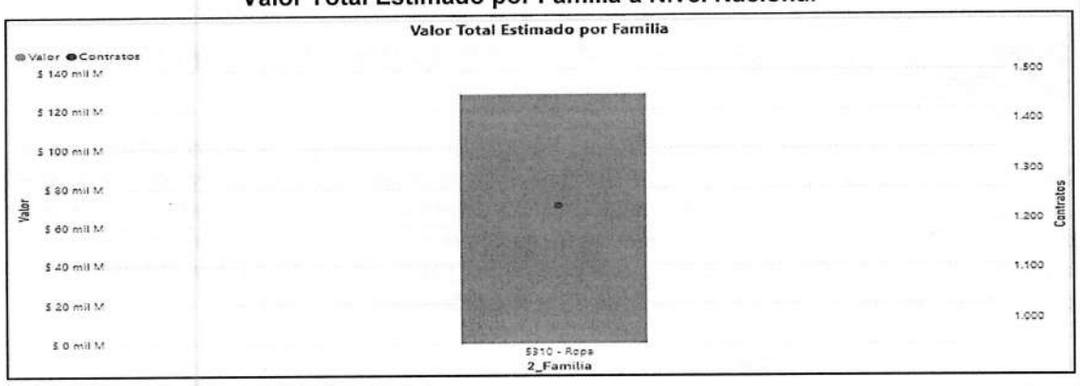


Cantidad de Contratos Mensual y Anual a Nivel Nacional

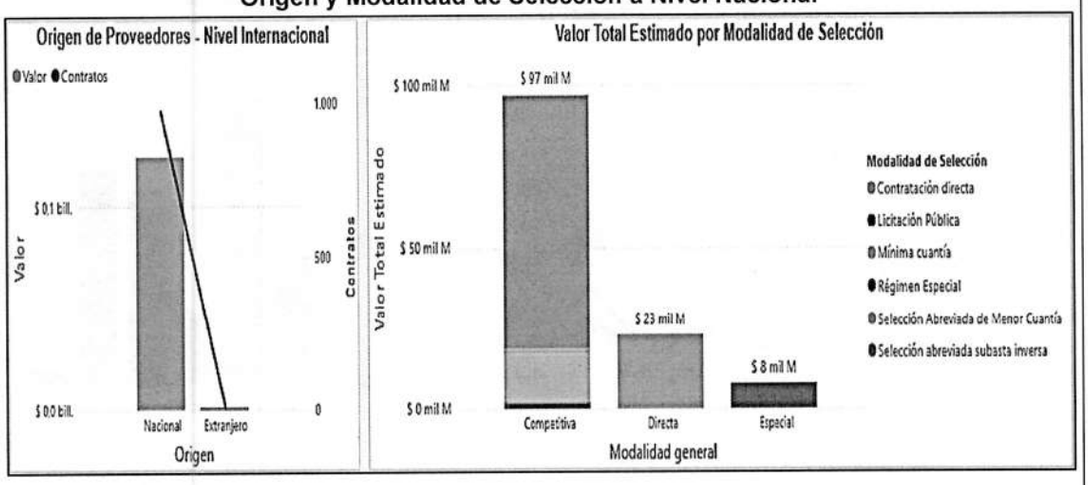


Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Valor Total Estimado por Familia a Nivel Nacional



Origen y Modalidad de Selección a Nivel Nacional



Adicionalmente, de acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el ***Análisis de la Demanda***, se puede evidenciar que entre los años **2020 - 2024**, **Bomberos de Bucaramanga** ha contratado este tipo de bienes y servicios, a través de procesos **Competitivos**, publicados en las plataformas **SECOP I Y SECOP II**, en la modalidad de ***Mínima Cuantía y Selección Abreviada Subasta Inversa con proveedores Nacionales***.

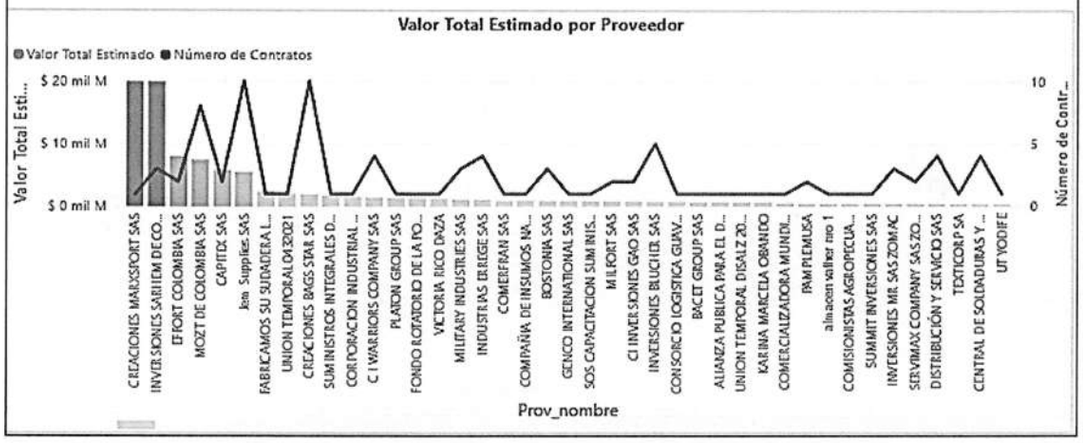
GRAFICAS DE ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Por otra parte, al realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, también se logra evidenciar que existe una gran cantidad de **Proveedores Nacionales y Departamentales** que han suscrito contratos con entidades del Estado en la modalidad de **procesos Competitivos**, primando la presentación como **Proveedores Plurales y no Plurales** y podrían cumplir con la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación:

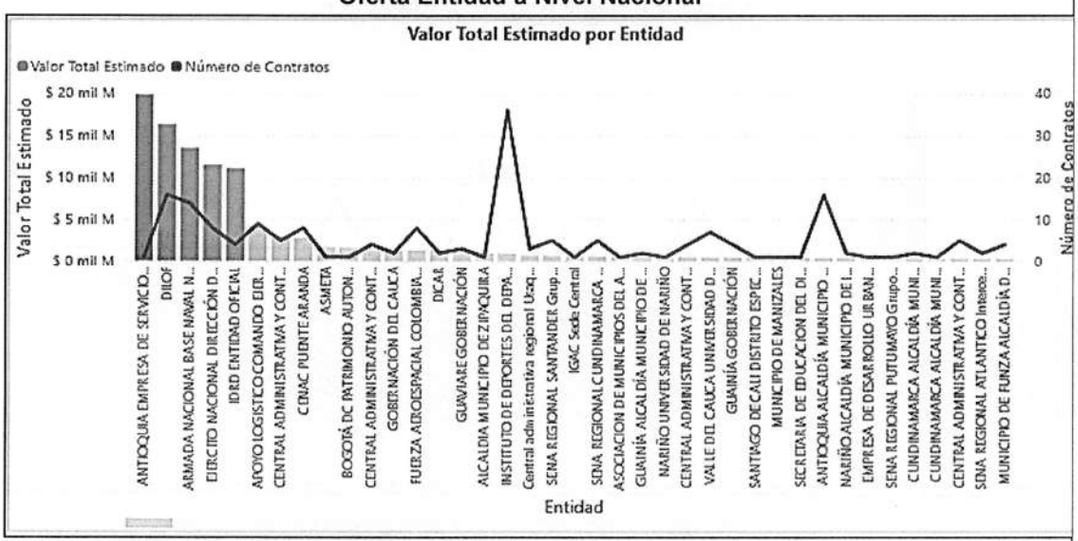
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Oferta Proveedores a Nivel Nacional

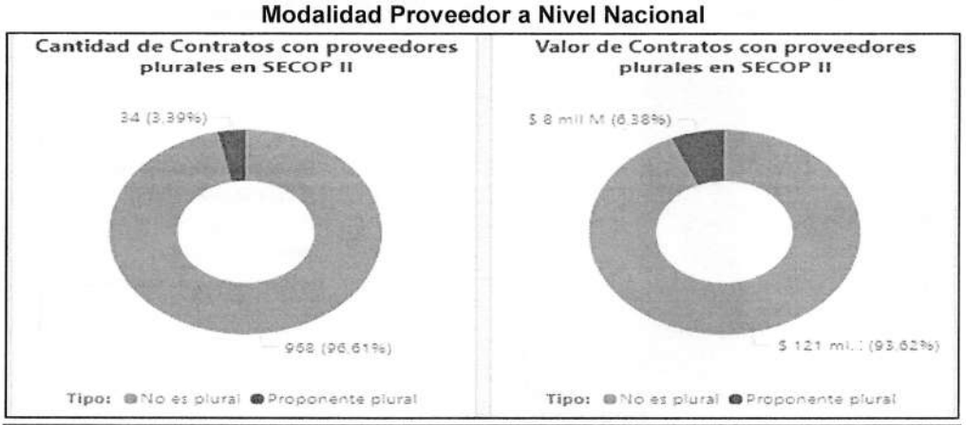
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 128 mil M	904	1228



Oferta Entidad a Nivel Nacional

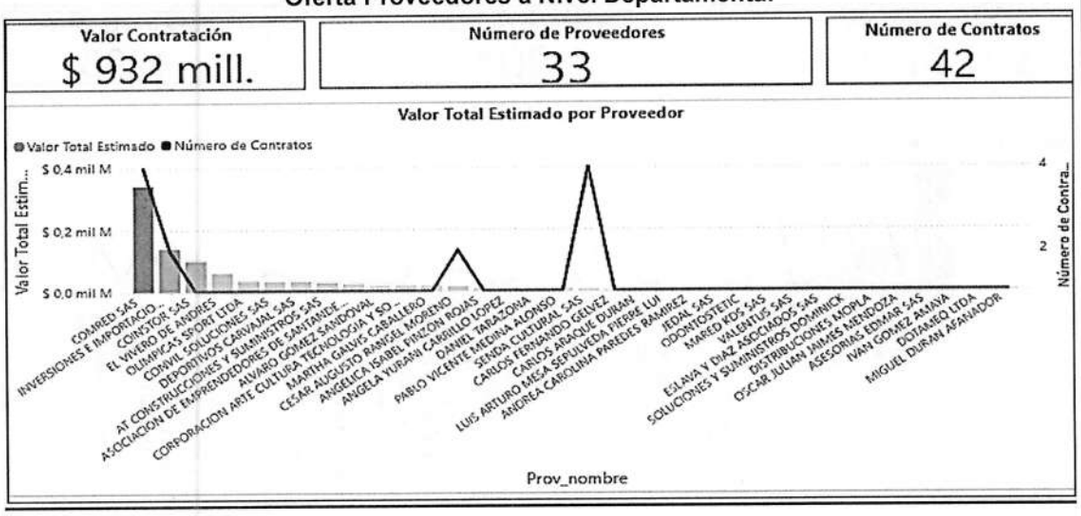


Modalidad Proveedor a Nivel Nacional

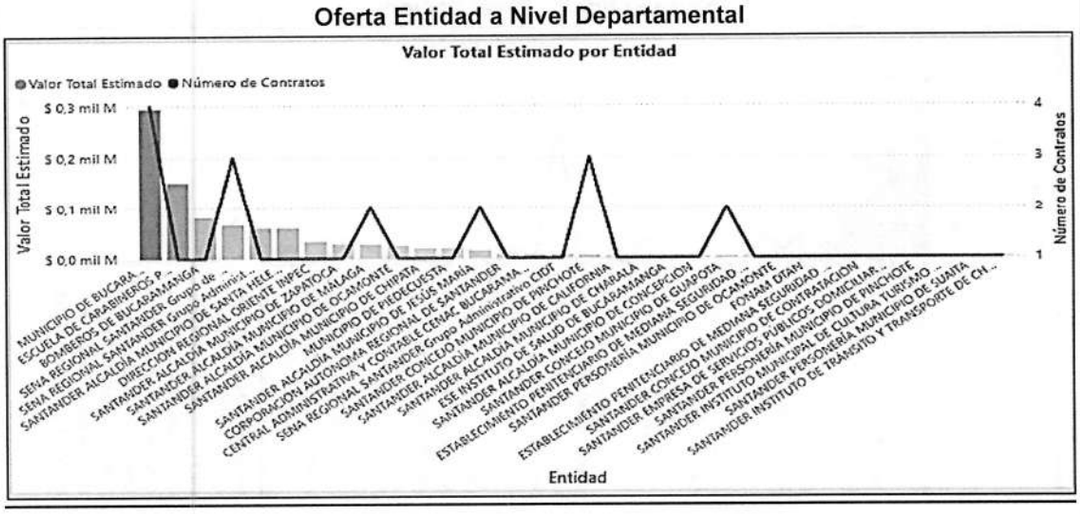


Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

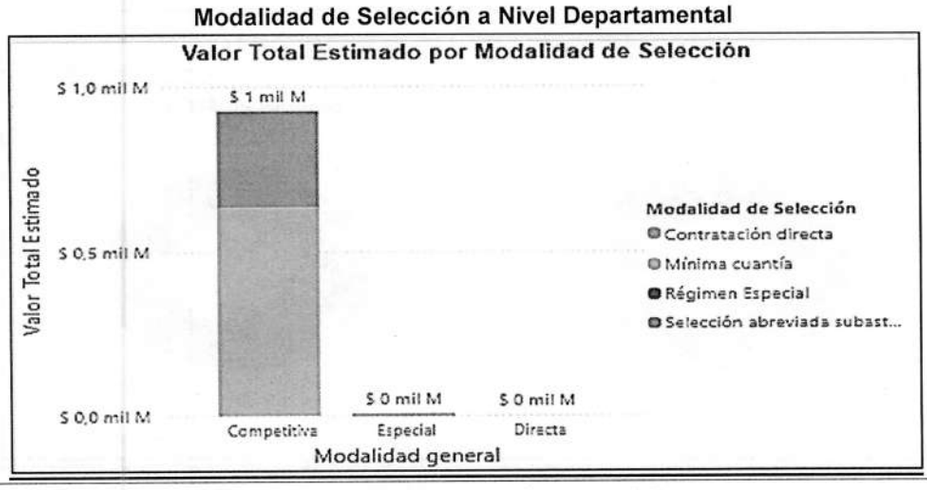
Oferta Proveedores a Nivel Departamental



Oferta Entidad a Nivel Departamental

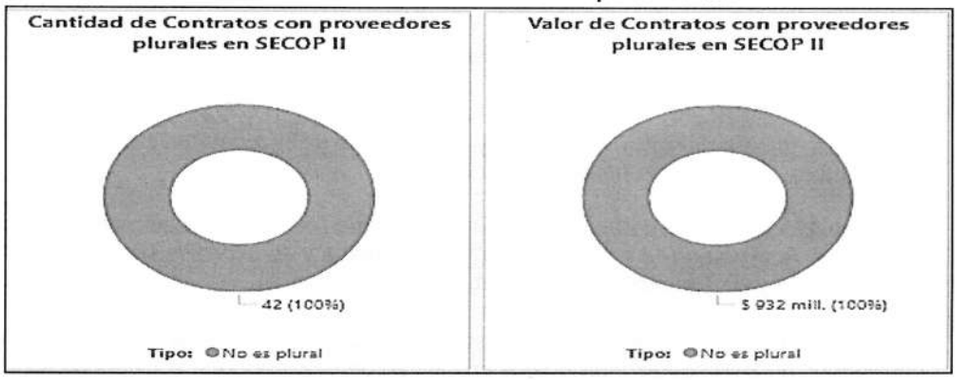


Modalidad de Selección a Nivel Departamental



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Modalidad Proveedor a Nivel Departamental

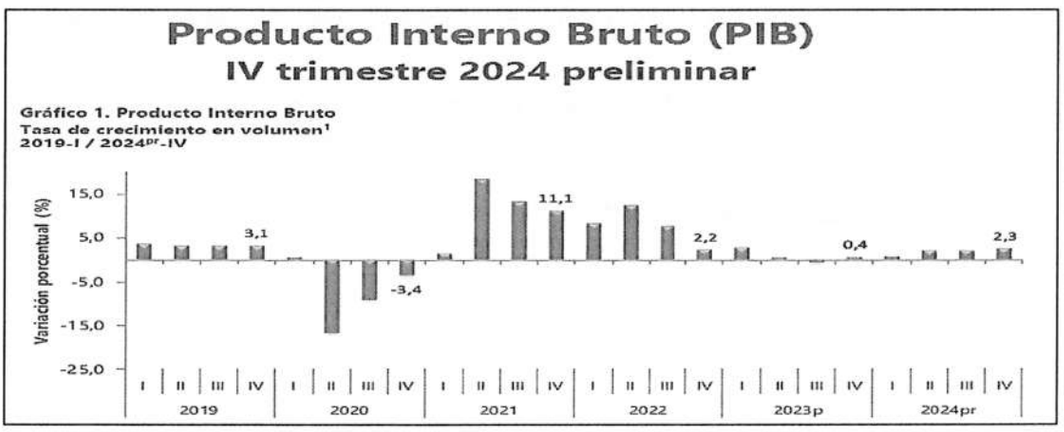


En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) y como Entidad Bomberos de Bucaramanga, asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado principalmente por medio de la modalidad Mínima Cuantía y Selección Abreviada Subasta Inversa.
- El 100% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) eran proponentes NO plurales
- Con relación a la cantidad de contratos celebrados por Bomberos de Bucaramanga se pudo evidenciar que dicha contratación se realiza alrededor de un (1) contrato anualmente.

C. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

Según el último Boletín publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto de Colombia crece 1.7% respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver gráfico 1)



Fuente: DANE, PIB_T

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (ver tabla):

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por Mayor y al por Menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Comercio al por mayor y al por menor1
Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE, PIB_T

D. IPC

El índice de precios al consumidor, de acuerdo con el Banco de la República, es un indicador que refleja las variaciones que en conjunto sufren los precios de los bienes que adquieren normalmente los consumidores del país; en Colombia su cálculo es responsabilidad del DANE. Es un número que resume las variaciones de los precios de una canasta de bienes y servicios, la cual se supone que es representativa del consumo de una familia promedio.

El índice es un promedio ponderado de los precios de todos los bienes que componen la canasta. Este indicador nos permite observar desde una perspectiva objetiva la inflación de la economía colombiana, y es por esto, por lo que se analiza la información del IPC indiferentemente de si la relación del sector correspondiente al proceso sea directa o tangencial con los elementos que conforman la canasta a partir de la cual dicho indicador se calcula.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

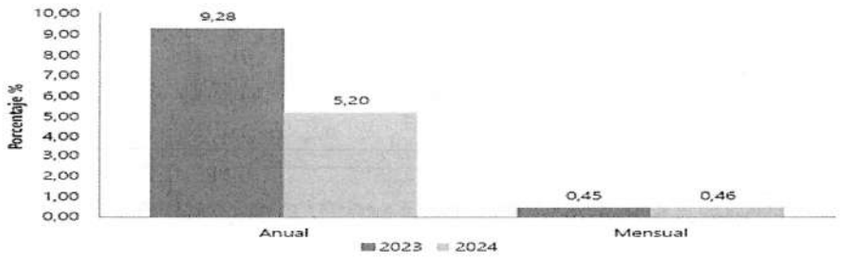
Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

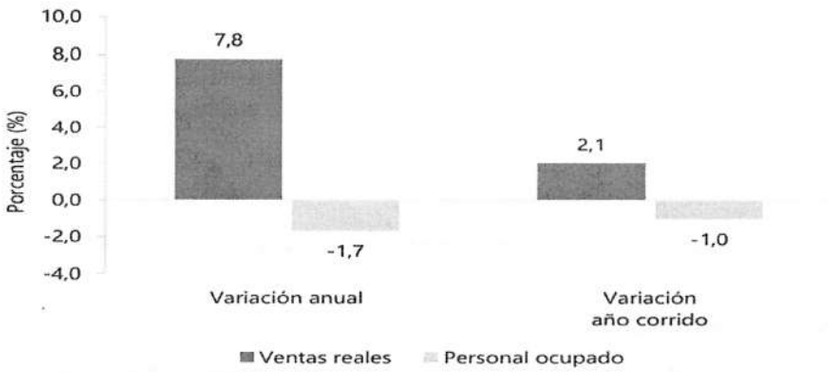
E. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En diciembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,2%.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2024 [Pr]



Fuente: DANE, EMC.

F. COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

Variación anual margen comercial- Diciembre 2024/ diciembre 2023

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 8,1% para el mes de diciembre de 2024 en relación con diciembre de 2023. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen del comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco fue el que más aportó a la variación con 3,2 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,6 puntos porcentuales y Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado con 2,3 puntos porcentuales variación del período.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Diciembre 2024 / diciembre 2023[Pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Diciembre 2024 / diciembre 2023			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	8,1	8,1	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,0	3,2	0,8	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,9	2,6	6,0	1,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,1	2,3	-2,0	-0,9

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Variación año corrido margen comercial

Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023

Con respecto a la variación del corrido de enero a diciembre de 2024, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,9%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 4,7 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,9	7,9	1,1	1,1
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,0	2,8	0,7	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	16,7	4,7	6,4	1,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	0,8	0,3	-1,3	-0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

A. MERCADO LABORAL

Empleo y desempleo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral.

De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación - TGP, la Tasa de Ocupación - TO y la Tasa de Desempleo - TD.

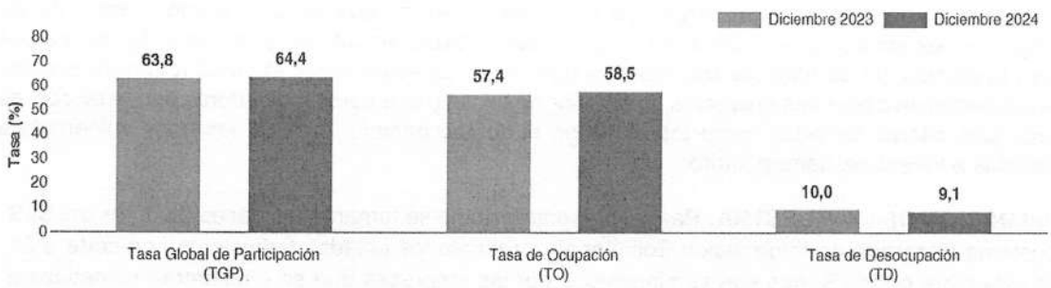
Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%).

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

B. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación, el objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificador de Bienes y Servicios.

Grupo	Segmento	Familias	Clases
[E] Producto de Uso Final	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Accesorios de vestir
	53000000	53100000	53102500
[E] Producto de Uso Final	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Uniformes
	53000000	53100000	53102700

Nota: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5. del Decreto 1082 de 2015, solo se tiene en cuenta los seis primeros dígitos que comprende Segmento, Familia y Clase de los ocho dígitos del código UNSPSC.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro.

DEFINICION DE LA MUESTRA: Para el presente estudio se tomaron las bases de datos del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria)-, presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Se tomó una muestra de las empresas que trabajan en el sector de **Comercio al por mayor de alimentos, bebidas**.

Se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo con el decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, seleccionándose así los indicadores que garanticen la mayor participación de proponentes aptos para el cumplimiento del proceso contractual en cuestión.

Bomberos de Bucaramanga, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes realizó un estudio de los estados financieros de cada uno de los proponentes del sector aplicable para el proceso adelantado, brindando así una imagen más reciente del panorama económico del sector; a continuación, se presentan la muestra usada para el estudio, los resultados y los porcentajes de inclusión de los posibles participantes frente a una variedad de escenarios.

De lo anterior y verificando la información financiera a corte 31 de diciembre de 2023 publicada en la página de la Superintendencia de Sociedades, se toma una muestra de **160** empresas a nivel nacional, que están clasificadas por su tamaño (Grandes empresas – Plenas y Pymes) bajo los códigos:

Sección	Clase	Descripción
G	4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
G	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios

A. NFORMACIÓN DE LA MUESTRA

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
900274146	FILANKA SAS	BOGOTA D.C.	332,43	0,00	2,85	0,01	0,01

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

830118758	KARIMKA SAS	BOGOTA D.C.	19,82	0,05	3,38	0,05	0,05
860517950	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	BOGOTA D.C.	16,20	0,06	2,70	0,09	0,08
900262186	Inversiones via tropical sas	BOLIVAR	10,76	0,09	3,68	0,29	0,26
900387476	INVERSIONES QZ E HIJOS SAS	BOGOTA D.C.	6,01	0,11	4,99	0,17	0,15
900468902	ET CAPS & HATS SAS	BOGOTA D.C.	2,89	0,14	3,24	0,22	0,19
892201291	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑIA S. EN C.	SUCRE	7,50	0,14	3,73	0,05	0,04
800248050	ALMACENES HERLU SAS	NARINO	1,27	0,15	2,86	0,01	0,01
900532343	INVERSISONES GAFREMOL SAS	ANTIOQUIA	3,42	0,15	2,78	0,06	0,05
900386457	EBICOL SAS	CUNDINAMARCA	6,13	0,16	2,73	0,23	0,20
901242525	SUPLIMODA SAS	BOGOTA D.C.	4,19	0,17	2,81	0,31	0,26
860000387	TONOS SAS	BOGOTA D.C.	5,26	0,17	-	0,06	0,05
827000595	CFT SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	0,80	0,17	3,82	0,08	0,07
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	ATLANTICO	5,07	0,19	2,46	0,17	0,14
900835285	INNOVACIONES WIN SAS	ANTIOQUIA	5,05	0,19	2,75	0,18	0,14
900448113	SOLDEX SAS	CALDAS	4,88	0,19	2,82	0,23	0,18
860052715	TEJIDOS NONO S.A.	BOGOTA D.C.	4,10	0,20	2,65	0,06	0,05
802017627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	ATLANTICO	8,45	0,21	2,67	0,04	0,03
860520391	HECTOR ARIZA G Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	0,64	0,25	3,53	0,06	0,05
860030857	SARALUZ SAS	BOGOTA D.C.	2,55	0,25	2,54	0,33	0,24
900226241	GARCIA OCAMPO SAS	CORDOBA	4,28	0,26	2,93	0,08	0,06
830129311	INVERSIONES MYM CAMISETAS SAS	BOGOTA D.C.	1,01	0,27	2,90	0,03	0,02
800064784	KENZO JEANS SAS	BOGOTA D.C.	1,84	0,28	2,61	0,13	0,10
900497362	BBOS SAS	BOGOTA D.C.	0,83	0,29	3,14	0,10	0,07
800124142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	ANTIOQUIA	2,82	0,29	3,09	0,29	0,21

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

900134367	GRUPO FRACOTEX SAS	BOGOTA D.C.	3,51	0,29	2,86	0,05	0,04
900502043	CASSANY SAS	ANTIOQUIA	2,82	0,30	2,74	0,20	0,14
890501323	SAAD Y COMPAÑIA S.A.	NORTE DE SANTANDER	2,74	0,30	2,59	0,20	0,14
900424243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	BOGOTA D.C.	3,27	0,30	2,90	0,24	0,17
900461291	COMERCIALIZADORA CHALIS S.A.S.	ANTIOQUIA	3,08	0,31	2,69	0,11	0,08
800025696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	BOGOTA D.C.	3,38	0,31	1,86	0,09	0,06
901195686	DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	2,06	0,31	307,14	0,27	0,18
900496482	DAYTEX SA	BOGOTA D.C.	1,58	0,32	-	0,09	0,06
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	ATLANTICO	2,96	0,33	3,65	0,56	0,38
901342490	EL SURTIDOR BG SAS	NORTE DE SANTANDER	2,94	0,33	-	0,45	0,30
814000812	INVECO SAS	NARINO	2,22	0,33	1,82	0,19	0,13
901216955	KAMILA GROUP S.A.S	ANTIOQUIA	2,96	0,33	3,01	0,39	0,26
860032862	NICEFORO GALVIS DUARTE Y CIA ALMACENES VERANEO SAS	BOGOTA D.C.	6,57	0,36	2,13	0,05	0,03
900333947	D CALIDAD SAS	BOGOTA D.C.	2,74	0,36	2,77	0,17	0,11
860502994	CARLOS NIETO Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	3,21	0,37	2,56	0,38	0,24
900411404	WOPCOM SAS	CESAR	3,57	0,37	3,59	0,49	0,31
830145876	ALMACENES TRAVESURAS SAS	BOGOTA D.C.	2,45	0,37	1,88	0,08	0,05
890901218	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	ANTIOQUIA	2,64	0,37	2,93	0,49	0,31
830009110	iITAL COMPANY SAS	BOGOTA D.C.	1,96	0,37	-	0,14	0,09
900407727	CHAPETT GROUP S.A.S	PUTUMAYO	2,18	0,39	2,85	1,00	0,61
900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	BOGOTA D.C.	0,92	0,39	4,43	0,30	0,18
900769701	FRAVICOL SAS	SANTANDER	1,09	0,40	3,77	0,29	0,17
802012043	EXECUTIVE SAS	BOGOTA D.C.	2,21	0,40	8,60	0,09	0,06
900346668	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	RISARALDA	1,56	0,41	2,73	0,31	0,19

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

811045326	COMERCIALIZADORA SILVER S.A.S	ANTIOQUIA	2,50	0,41	0,32	0,04	0,02
800130985	CREACIONES NADAR S.A.	ANTIOQUIA	2,75	0,41	2,59	0,22	0,13
800030156	Domenico S.A.S	BOGOTA D.C.	0,87	0,42	1,76	0,06	0,04
900406785	INVHERJUR SAS	NARINO	2,12	0,42	2,19	0,14	0,08
900273627	ANDYGRI SAS	RISARALDA	2,21	0,42	8,38	0,59	0,34
900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	1,46	0,42	117,52	0,01	0,01
900738307	W STUDIO DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	1,70	0,42	3,03	0,53	0,30
900364648	POLO 1 SAS	ANTIOQUIA	1,51	0,43	2,56	0,11	0,06
830140992	CORMETEXY CIA SAS	BOGOTA D.C.	2,17	0,44	2,38	0,13	0,07
805005992	OPORTO SAS	VALLE	2,34	0,44	2,76	0,35	0,19
900590561	CARGOTEX SAS	BOLIVAR	7,86	0,46	2,78	0,09	0,05
900549481	DG INVERSIONES S.A.S	SANTANDER	2,05	0,46	2,83	0,34	0,19
804009976	PICAL SAS	SANTANDER	1,32	0,46	2,72	0,97	0,52
900077734	AYE SAS	BOYACA	2,45	0,46	1,31	0,03	0,02
802023350	VYA FASHION SAS	ATLANTICO	1,61	0,46	2,48	0,31	0,17
800172297	DOTACIONES Y SOLDADURAS DOTASOL SAS	NARINO	2,03	0,47	2,10	0,11	0,06
901217960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	SANTANDER	2,46	0,47	2,78	0,29	0,15
800081664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.	ANTIOQUIA	2,06	0,47	2,44	0,86	0,46
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	SANTANDER	0,73	0,47	2,68	0,03	0,02
900022013	INVERSIONES FRANQUIHER SAS	CUNDINAMARCA	1,75	0,48	4,74	0,66	0,34
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	ATLANTICO	1,74	0,48	5,45	0,47	0,24
830091761	HEGA GB SAS	BOGOTA D.C.	1,87	0,48	2,79	0,35	0,18
900476207	UNION EUROPEA SAS	BOGOTA D.C.	2,30	0,49	3,21	0,44	0,23
811008012	TIENDACOL SAS	ANTIOQUIA	2,67	0,49	-	0,12	0,06
830075592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	BOGOTA D.C.	2,05	0,49	2,89	0,27	0,14

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

800096267	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	TOLIMA	2,20	0,49	2,98	0,33	0,17
900463523	INNOVACIONES DE MODA SAS	ANTIOQUIA	1,94	0,49	2,76	0,23	0,12
900304105	PEPCOMERCIO S.A.S	BOYACA	1,91	0,51	2,57	1,06	0,52
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	1,85	0,51	4,60	0,42	0,20
900236042	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D.C.	2,45	0,52	2,68	0,20	0,10
830125982	Inversiones Gobotex SAS	BOGOTA D.C.	1,67	0,53	2,30	0,28	0,13
900634154	TIENDAS 1A JR SAS	HUILA	2,42	0,53	4,35	0,04	0,02
900588976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	BOGOTA D.C.	2,90	0,53	2,80	0,43	0,20
816007113	CRISALLTEX SA	RISARALDA	1,51	0,53	3,01	0,10	0,05
900268586	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES SAS	BOGOTA D.C.	2,06	0,55	1,95	0,20	0,09
900593181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	16,72	0,55	1,26	0,26	0,12
900196158	ALIANZA M&G SA	BOLIVAR	1,21	0,57	2,72	0,12	0,05
900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	BOGOTA D.C.	1,47	0,57	9,57	0,35	0,15
900016411	INVERSIONES ESGUI SAS	BOGOTA D.C.	1,62	0,58	3,46	0,28	0,12
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	SUCRE	1,77	0,58	2,80	0,26	0,11
900639678	ORGANIZACION MALU MODA SAS	NORTE DE SANTANDER	1,82	0,58	-	0,36	0,15
860036892	RODRIGUEZ FRANCO Y CIA SCS ORGANIZACION NACIONAL DE COMERCIO ONLY	BOGOTA D.C.	1,00	0,59	2,59	0,08	0,03
900952980	MBRANDS SAS	ATLANTICO	1,62	0,59	2,88	0,16	0,06
830507952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	1,73	0,60	2,75	0,58	0,23
830103123	COMERCIALIZADORA	BOGOTA D.C.	2,31	0,60	3,48	0,65	0,26

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	CAMISERIA INGLESA SAS						
900091175	GRUPO MAYORISTA SA	VALLE	1,16	0,61	2,37	0,13	0,05
816002922	INDUSTRIAS SUR EU	RISARALDA	1,38	0,61	6,38	0,06	0,02
900350192	DESTINO COMERCIAL SAS	ANTIOQUIA	0,84	0,62	2,86	0,19	0,07
901372886	Inversiones 34 Thirty Four SAS	ANTIOQUIA	1,76	0,62	-	0,09	0,03
900463519	INVERSIONES GAFE SAS	ANTIOQUIA	1,38	0,63	2,79	0,51	0,19
900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	4,34	0,63	2,53	0,10	0,04
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	BOGOTA D.C.	0,95	0,64	2,76	0,06	0,02
811031065	ZONA OUTLET SAS	VALLE	1,55	0,64	3,29	0,59	0,21
900109044	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	ANTIOQUIA	1,25	0,65	2,59	0,40	0,14
900393440	GASOCA SAS	SANTANDER	1,41	0,65	2,34	0,45	0,16
900593525	ALIANZA ESTRENO SAS	ATLANTICO	1,27	0,65	2,75	0,28	0,10
900596174	ALIANZA MAS SAS	ATLANTICO	1,36	0,65	2,69	0,28	0,10
900546890	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	VALLE	1,66	0,66	3,20	0,67	0,23
830075140	CREACIONES ANAROX SAS	BOGOTA D.C.	25,05	0,67	2,79	0,03	0,01
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,43	0,67	2,56	0,23	0,08
900330803	COMPREMAS HS SAS	CUNDINAMARCA	1,17	0,67	2,57	0,30	0,10
900340894	INVERNIX SAS	BOYACA	1,88	0,67	2,40	0,18	0,06
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	ATLANTICO	1,38	0,67	6,00	0,52	0,17
830515126	COMERCIALIZADORA DH LTDA	SANTANDER	0,83	0,68	3,30	0,55	0,18
830054355	CLON HADAS SAS	BOGOTA D.C.	0,99	0,68	1,40	0,08	0,03
900756658	LANDA GROUP S.A.S.	ANTIOQUIA	1,44	0,68	-	0,30	0,10
900448762	HEALTH COMPANY INT SAS	VALLE	1,26	0,68	2,70	0,47	0,15
900584791	INVERSIONES SURTITODO SAS	BOGOTA D.C.	1,74	0,68	2,82	0,72	0,23
805027653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	VALLE	1,61	0,69	1,22	0,04	0,01

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	BOGOTA D.C.	1,24	0,69	2,58	0,29	0,09
900570413	BOTELLO & CORREDOR SAS	BOGOTA D.C.	1,79	0,70	3,81	0,75	0,23
900464953	TOTALSPORT SAS	BOGOTA D.C.	10,22	0,70	-	0,15	0,04
830003584	D PORTE SAS	BOGOTA D.C.	1,44	0,70	2,42	0,35	0,10
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	BOGOTA D.C.	1,37	0,70	2,37	0,32	0,09
827000527	NISAPE LTDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1,13	0,71	-	0,09	0,03
900635101	PROSINGULAR S.A.S EN REGORGANIZACION	RISARALDA	2,32	0,71	2,70	0,37	0,11
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	VALLE	1,83	0,72	5,73	0,33	0,09
830038444	INTIMOS ALMA SAS	BOGOTA D.C.	1,50	0,72	-	0,07	0,02
800005423	DE MODA SAS	RISARALDA	1,11	0,72	2,61	0,32	0,09
900558360	SKALA STORE S. A. S.	SANTANDER	0,85	0,72	2,86	0,28	0,08
900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,36	0,72	2,03	0,37	0,10
811005805	COMERCIALIZADORA TERRANO SAS	ANTIOQUIA	1,02	0,73	-	0,54	0,15
900414127	SOFICAM S.A.S.	BOGOTA D.C.	2,76	0,73	3,58	0,44	0,12
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	ANTIOQUIA	2,03	0,73	4,73	0,23	0,06
900638635	ALIANZA MABLE SAS	SUCRE	1,50	0,73	2,03	0,33	0,09
901064632	GLOBAL MORATOS SAS	CASANARE	2,44	0,73	2,41	0,50	0,13
900274105	MULTISHOP S.A.S	VALLE	1,21	0,74	4,11	0,40	0,10
900673103	DISEÑOS MILANELO SAS	BOGOTA D.C.	2,53	0,75	2,81	0,88	0,22
900796026	COMERCIALIZADORA UB CUARENTA SAS	BOGOTA D.C.	1,21	0,76	3,43	0,69	0,17
804006601	Baguer SAS	SANTANDER	1,33	0,76	0,11	0,01	0,00
900315753	FENAJEDA SAS	ATLANTICO	2,95	0,76	2,65	0,22	0,05
901218098	HYS FRANQUICIAS SAS	CUNDINAMARCA	1,38	0,77	4,32	1,65	0,38
901021852	SAFELA GROUP SAS	ATLANTICO	1,22	0,77	2,82	0,36	0,08

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

900017250	PERNINE LTDA	BOGOTA D.C.	1,39	0,77	1,84	0,09	0,02
900029520	TEXSAL SAS	BOGOTA D.C.	1,43	0,79	3,46	0,26	0,06
860503159	PASH SAS	BOGOTA D.C.	1,33	0,80	1,55	0,04	0,01
800100159	COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION SAS	ANTIOQUIA	1,01	0,80	8,08	1,00	0,20
900031848	VASPORT SA	VALLE	1,27	0,80	11,11	0,62	0,12
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	BOGOTA D.C.	1,27	0,80	2,82	0,53	0,10
900158685	CENTURY SPORTS SAS	BOGOTA D.C.	1,60	0,81	3,45	0,33	0,06
900137023	INVERSIONES 8A SAS	BOGOTA D.C.	1,11	0,82	-	0,06	0,01
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	SANTANDER	1,24	0,83	1,18	0,08	0,01
900096520	MAAKAL COLOMBIA SA	ANTIOQUIA	0,92	0,85	4,84	1,34	0,20
901013594	MUNDO BAGAS S.A.S	ANTIOQUIA	1,53	0,86	2,86	0,19	0,03
900507831	BX XIGMA STUDIO SAS	BOGOTA D.C.	1,22	0,86	6,50	0,43	0,06
900213817	EXPANSION JL S.A.S	BOGOTA D.C.	0,54	0,87	-	0,22	0,03
901250585	ORGANC BAOBAB SAS	BOGOTA D.C.	1,13	0,88	5,61	1,16	0,14
900747073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	BOLIVAR	1,12	0,92	2,51	0,22	0,02
900242967	CI MILLENIUM INTERNACIONAL S.A.S	BOGOTA D.C.	1,03	0,93	6,93	1,08	0,08
900015993	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	BOGOTA D.C.	0,85	0,94	3,43	3,03	0,17
900336424	ARBOLEDA Y ORTIZ S.A.S.	VALLE	1,84	0,95	-	5,82	0,29
900536650	DULCE MENTA S.A.S.	BOGOTA D.C.	0,82	0,96	11,47	0,67	0,03

B. RESULTADOS E INFORMACIÓN RELEVANTE

MUESTRA 160 EMPRESAS	IND. DE LIQUIDEZ: ACTIVO CTE /PASIVO CORRIENTE	NIVEL ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: UOAII / INTERESES PAGADOS O GTOS DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL O NETA / PATRIMON. TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL O NETA / ACTIVO TOTAL

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Promedio muestra	2.666	52.194%	3.6515	32.733%	12.538%
Promedio ponderado por participación del Rango	2	50%	3	6%	5%

VI. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Bomberos de Bucaramanga y a nivel departamental y nacional, en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con el proceso en cuestión:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO - ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SASI 006 2024	Selección abreviada subasta inversa	Santander - bomberos de Bucaramanga	SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	Santander: Bucaramanga	$ 81.360.000,00
SASI 006 2023	Selección abreviada subasta inversa	Santander - bomberos de Bucaramanga	ADQUISICION DE BOTAS DE DIARIO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA (Presentación de oferta)	Santander: Bucaramanga	$ 174.285.000,00
PN DIRAF MIC 128 2022	Mínima cuantía	DILOF	ADQUISICIÓN BOTAS DE RESCATE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR	PONAL SUR	$ 99.574.585,11
SUBIP-003-2021	Subasta	Santander - bomberos de Bucaramanga	ADQUISICION DE BOTAS DE DIARIO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Santander: Bucaramanga	$ 122.450.000,00
SA-SI- 007-2021	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	ADQUISICIÓN DE DOTACION Y VESTUARIOS DE TRABAJO, UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS INTEGRANTES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BARRANQUILLA	ATLÁNTICO - Barranquilla	$161.136.282

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

014-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.	Bolívar: Cartagena	$ 617.719.506,18

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, Bomberos de Bucaramanga realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas, recibiendo tres propuestas ajustadas a las condiciones solicitadas por la Entidad. Se anexa el respectivo análisis de precios.

Se recibieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

- *COTIZACIÓN I – COMRED S.A.S.*
- *COTIZACIÓN II – PROCARP S.A.S.*
- *COTIZACIÓN III – C.I.A MIGUEL CABALLERO S.A.S.*

Ver ANEXO - ESTUDIOS DE PRECIOS DEL MERCADO

VII. PRESUPUESTO

De acuerdo con las cotizaciones y al estudio de mercado realizado (Anexo – Estudios de Mercado), El presupuesto de ***UNITARIOS TOTAL*** por Bomberos de Bucaramanga para la contratación de "**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**" corresponde a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 683.970,00),** y el valor del presupuesto oficial disponible por medios de bolsa agotable es de hasta **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($117.710.833,00),** incluidos todos los gravámenes tributarios Municipales y Departamentales, así como las Pólizas a las que haya lugar para la legalización del contrato, con un plazo de ejecución contractual de hasta cinco **(05) meses sin superar la vigencia 2025**. A continuación, se muestra la distribución de dicho presupuesto:

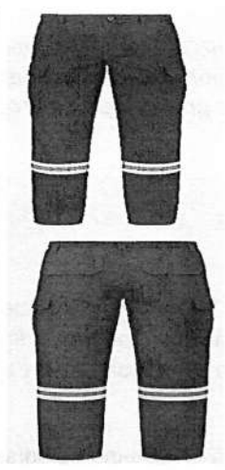
SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

ITEM	SERVICIO Y/O SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y GRAVAMENES	VALOR TOTAL
1	CAMIBUZO BOMBERITO	CAMIBUZO MANGA LARGA DE COLOR AZUL OSCURO, COSTURA LATERAL CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PESPUNTE EN MANGAS Y HOMBROS. CUELLO Y PUÑOS TEJIDO EN ALGODÓN, PECHERA DE 3 BOTONES, PUÑOS CON TEJIDO RESORTADO, CON LOGOS BORDADOS DEL CUERPO	UND	1	$ 208.250,00	$ 208.250,00

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

		OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA DEL LADO IZQUIERDO DE TAMAÑO 5 CM DE ANCHO X 5 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y DEBAJO DEL LOGO LA FRASE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA, UN SEGUNDO LETRERO QUE DIGA "BOMBERITO" UBICADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO DE TAMAÑO 10 CM DE ANCHO X 2 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y UN TERCER LOGO BORDADO, UBICADO A LA MITAD DE LA ESPALDA, DE COLOR DORADO DE MEDIDAS DE 5 CM DE ALTO Y 18 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE DEPENDIENDO DE LA TALLA QUE DIGA BOMBERITOS. TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO. COLOR AZUL OSCURO INSTITUCIONAL. CON CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO UBICADOS EN PECHO Y ANTEBRAZO. LAS CANTIDADES POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD.					
2	CAMIBUZO BRIGADISTA	CAMIBUZO MANGA LARGA DE COLOR AZUL OSCURO, COSTURA LATERAL CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PESPUNTE EN MANGAS Y HOMBROS. CUELLO Y PUÑOS TEJIDO EN ALGODÓN, PECHERA DE 3 BOTONES, PUÑOS CON TEJIDO RESORTADO, CON LOGOS BORDADOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA DEL LADO IZQUIERDO DE TAMAÑO 5 CM DE ANCHO X 5 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y DEBAJO DEL LOGO LA FRASE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA, UN SEGUNDO LETRERO QUE DIGA "BRIGADISTA" UBICADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO DE TAMAÑO 10 CM DE ANCHO X 2 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y UN TERCER LOGO BORDADO, UBICADO A LA MITAD DE LA ESPALDA, DE COLOR DORADO DE MEDIDAS DE 5 CM DE ALTO Y 18 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE DEPENDIENDO DE LA TALLA QUE DIGA BRIGADISTA. TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO. COLOR AZUL OSCURO INSTITUCIONAL. CON CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO UBICADOS EN PECHO Y ANTEBRAZO. LAS CANTIDADES POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD.	 	UND	1	$ 208.250,00	$ 208.250,00
3	PANTALÓN BOMBERITO	PANTALÓN CAMUFLADO DE COLOR AZUL 100% EN DRIL RIP STOP, CON RESORTE EN LA PARTE TRASERA DE LA CINTURA, CON SEIS (6) BOLSILLOS DE TAMAÑO		UND	1	$ 158.670,00	$ 158.670,00

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

		STANDARD: ADELANTE (2), ATRÁS (2) Y LATERALES (2), CON CINTAS REFLECTIVAS HORIZONTAL VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO, UBICADAS A 5 CM DE LA RODILLA HACIA ABAJO, COMO IDENTIFICA LA IMAGEN ADJUNTA, TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO, NO DESTIÑA, NO DECOLORE, SUAVE Y CONFORTABLE AL CONTACTO CON LA PIEL, TELA DURABLE Y DE FÁCIL CUIDADO, NO ENCOJA, TEJIDO PLANO. LAS CANTIDADES POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD. TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO. COLOR AZUL OSCURO INSTITUCIONAL. CON CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO UBICADOS EN PECHO Y ANTEBRAZO. LAS CANTIDADES POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD.					
4	GORRA BOMBERITO	GORRA EN DRIL AZUL OSCURA, SANDUCHADA TONO A TONO, VISERA DURA PREFORMADA SEIS COSTURAS, FILETE INTERNO REFORZADO, SEIS PANELES Y SISTEMA DE CIERRE EN HEBILLA METÁLICA Y UN BORDADO EN DORADO LA PARTE FRONTAL DE 12 CM X 2.5 CM QUE DIGA "BOMBERITO".		UND	1	$ 54.400,00	$ 54.400,00
5	GORRA BRIGADISTA	GORRA EN DRIL AZUL OSCURA, SANDUCHADA TONO A TONO, VISERA DURA PREFORMADA SEIS COSTURAS, FILETE INTERNO REFORZADO, SEIS PANELES Y SISTEMA DE CIERRE EN HEBILLA METÁLICA Y UN BORDADO EN DORADO LA PARTE FRONTAL DE 12 CM X 2.5 CM QUE DIGA "BRIGADISTA".		UND	1	$ 54.400,00	$ 54.400,00
TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS, GRAVAMENES Y DEMAS GASTOS A LOS QUE HAYA LUGAR							**$ 683.970,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTABLECIDO						**$ 117.710.833,00**	

DESGLOSE PRESUPUESTAL			
No	**COMPONENTE**	**VALOR TOTAL UNITARIO**	**VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL**
1	**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS**	**$ 683.970,00**	$ 117.710.833,00
	TOTALES	**$ 683.970,00**	$ 117.710.833,00

NOTA 1: *El valor total unitario obtenido con la sumatoria de todos los ítems será la referencia para determinar el menor valor en la subasta.*

NOTA 2: *El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial al oferente que haya presentado menor valor unitario en la propuesta económica y en ninguno de los casos, los ítems ofrecidos podrán superar los valores unitarios y totales establecidos en este documento.*

NOTA 3: *En el evento en que la propuesta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar al entero más cercano por exceso o por defecto y sobre el valor aproximado se realizara la evaluación de la propuesta económica.*

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

NOTA 4. *Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.*

VIII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para la determinación de los requisitos habilitantes financieros para el proceso contractual, se realiza un análisis estadístico, a fin de analizar la tendencia financiera y establecer parámetros que permitan la pluralidad de oferentes y no presupongan un riesgo financiero en la ejecución del contrato.

El análisis financiero se realiza con base a un estudio estadístico de un grupo de empresas a nivel nacional pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, con corte al 31 de diciembre del 2023. Una vez establecida la muestra aleatoria de empresas que conforma el universo de posibles oferentes que en un principio podrían desarrollar el objeto del contrato, se agrupa la información mediante intervalos de frecuencia; teniendo en cuenta que la muestra analizada presenta datos dispersos, se filtra la información y se realiza una depuración de las empresas que presentan medidas de tendencia extrema que ocasionan dispersión de los datos y se excluyen empresas que presentan utilidades operacionales negativas. Finalmente se realiza un análisis del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual; si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso.

A. LIQUIDEZ

El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

Tabla: Análisis de datos índice de liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ			
Rango de Liquidez		*Frecuencia*	*% acumulado*
0	0,999	16	10%
1	1,999	76	58%
2	2,999	41	83%
3	3,999	7	88%
4	4,999	5	91%
5	5,999	3	93%
6	6,999	3	94%
7	7,999	2	96%
8	8,999	1	96%
9	9,999	0	96%
10	y mayor...	6	100%
TOTALES		160	

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

B. ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla: Análisis de datos índice de endeudamiento

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Rango Indice de Endeudamiento		*frecuencia*	*% acumulado*
0%	9,999%	4	3%
10%	19,999%	13	11%
20%	29,999%	11	18%
30%	39,999%	18	29%
40%	49,999%	30	48%
50%	59,999%	16	58%
60%	69,999%	29	76%
70%	**79,999%**	25	**91%**
80%	89,999%	10	98%
90%	99,999%	4	100%
100%	MAYOR	0	100%
TOTALES		160	

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla: Análisis de datos razón de cobertura

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
Rango Cobertura de Intereses		*Frecuencia*	*%acumulado*
0	**4,999**	**146**	**91,25%**
5	9,999	11	98,13%
10	19,999	2	99,38%
20	39,999	0	99,38%
40	49,999	0	99,38%
50	59,999	0	99,38%
60	69,999	0	99,38%
70	79,999	0	99,38%
80	89,999	0	99,38%
90	99,999	0	99,38%
100	MAYOR	1	100,00%
TOTAL		**160**	

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

D. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla: Análisis de datos índice de rentabilidad patrimonio

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Rango Rentabilidad del Patrimonio		***Frecuencia***	***%***
0	**0,099**	43	**26,88%**
0,1	0,199	22	40,63%
0,2	0,299	29	58,75%
0,3	0,399	25	74,38%
0,4	0,499	12	81,88%
0,5	0,599	10	88,13%
0,6	0,699	6	91,88%
0,7	0,799	2	93,13%
0,8	0,899	2	94,38%
0,9	0,999	1	95,00%
1	MAYOR	8	100,00%
TOTAL		160	

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

E. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Tabla: Análisis de datos índice de rentabilidad activo

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Rango Rentabilidad del Activo		***Frecuencia***	***% acumulado***
0	**0,099**	81	**50,63%**
0,1	0,199	48	80,63%
0,2	0,299	20	93,13%
0,3	0,399	8	98,13%
0,4	0,499	1	98,75%
0,5	0,599	2	100,00%
0,6	0,699	0	100,00%
0,7	0,799	0	100,00%
0,8	0,899	0	100,00%
0,9	0,999	0	100,00%
1	MAYOR	0	100,00%
TOTAL		160	

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

F. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS APLICABLES

De acuerdo con todo lo anterior, se determina en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que afecte el desarrollo del mismo, los siguientes indicadores financieros; a verificar en los estados financieros de los proponentes que se presenten, guardando la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación:

Tabla: Resumen Indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**MAYOR O IGUAL** 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**MENOR O IGUAL** 0.50 o 50%
RAZÓN DE COBERTURA	**MAYOR O IGUAL** 3.0
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	**MAYOR O IGUAL** 0.06 o 6%
RENTABILIDAD DE ACTIVO	**MAYOR O IGUAL** 0.05 o 5%

IX. Aspectos legales

Se enuncia la principal normativa aplicable al procedimiento de selección adelantado por Los Bomberos de Bucaramanga, para la contratación:

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Resolución 378	15 de febrero de 2013	Aclara el Artículo tercero de la Resolución 315 del 6 de febrero de 2013.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Ley 1150 del 16	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

X. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1.del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente el día 13 de noviembre de 2024 actualizó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación **CCE-EICP-MA-07 versión 02**, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al NIVEL al que pertenece la entidad, que para este caso, corresponde al **NIVEL MUNICIPAL.**

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación **CCE-EICP-MA-07 versión 02**, dispuso que dicha determinación se puede verificar siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: *La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no está en vigor, no le es aplicable al Proceso de Contratación.*

Regla 2: *La Entidad debe verificar si está incluida en la Lista de Entidades Estatales dispuesta en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial del manual). Si la Entidad lo está,*

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla.

Regla 3: *Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, esta debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.*

Regla 4: *Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación (Ver anexo 4 del manual)*

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR LA APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En atención y cumplimiento de las disposiciones y reglas contenidas en los artículos referenciado, la entidad verificó el *Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades del nivel municipal como guía para determinar si el presente Proceso de Contratación.*

Colombia Compra Eficiente recomendó incluir expresamente en los Documentos del Proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación para lo cual sugirió utilizar la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile Perú	Si	Si	No	Si	No
Chile		Si	Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala	Si	Si	Si	Si	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	Si	No	Si

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Con base en la tabla, el análisis para el proceso de selección que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" es:

REGLA 1: ACUERDO VIGENTE

A continuación, se enlistan los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y en los que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compra Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombia queaprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo 8 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo Catorce y Anexo 14.01 del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo 13 y Anexo 13.1 del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo Catorce y Anexo 14.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo 10 y Anexo 10.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo Nueve, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo 7., Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Capítulo 11 y Anexo 11.1 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Reino Unido e Irlanda del Norte	"Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la	Ley 2067 de 2020

Conforme a lo anterior, Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?
		Si/No
Alianza Pacífico	Chile Perú	Si
Chile		Si
Costa Rica		Si
Estados AELC		Si
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala	Si
Unión Europea		Si
Israel		Si
Comunidad Andina		Si

REGLA 2: ENTIDADES INCLUIDAS

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea.

En relación con lo anterior, se evidencia que los tratados de Alianza del Pacifico (chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados de AELC, Triángulo Norte (Guatemala), Unión Europea, Israel, Comunidad Andina, Bomberos de Bucaramanga está incluido.

REGLA 3: VALORES

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

De acuerdo al Anexo No. 03 de la aplicación de los acuerdos comerciales para las entidades estatales del nivel municipal los acuerdos manejan los siguientes umbrales:

		Bienes y servicios a partir de	Servicios de construcción a partir de
Alianza Pacífico	Chile	$ 1.147.016.154	$ 28.675.403.847
	Perú	$ 1.147.016.154	$ 28.675.403.847
Chile		$ 1.148.221.780	$ 28.705.544.496
Costa Rica		$ 2.030.722.904	$ 28.617.834.543
Estados AELC		$ 1.131.227.573	$ 28.280.689.315
Triángulo Norte	El Salvador	$ 39.858.001	$ 39.858.001
	Guatemala	$ 39.858.001	$ 39.858.001
Unión Europea		$ 1.131.227.573	$ 28.280.689.315
Israel		250.000 DEG	5.000.000 DEG
Comunidad Andina		Todos	Todos

Para el caso de los tratados de Alianza del Pacifico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados de AELC, Unión Europea, Israel, los acuerdos **NO** son aplicables en virtud que el valor del presente proceso es **INFERIOR** a los valores mínimos estipulados para cada tratado.

Para el caso del tratado del Triángulo Norte (EL Salvador - Guatemala), este describe valores a partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad Estatal, lo cual para la vigencia 2025 en la entidad Bomberos de Bucaramanga es a partir de $39.858.001,00. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de *$117.710.833,00,* el cual está por encima del límite inferior del valor de la menor cuantía de Bomberos de Bucaramanga; se concluye que el proceso de contratación **SI** está cubierto por el tratado.

Para el caso de la Decisión 439 de 1998 CAN, esta no incluye valores, sin embargo, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

REGLA 4: EXCEPCIONES

A continuación, se presentan las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Unión Europea **Reino Unido e Irlanda del Norte**	**1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.**
Israel	**1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.**

Número	Excepción
1	Los acuerdos o asistencia incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

Aplica la excepción al tratado de alianza pacifico (Chile, Perú), Chile, Triángulo del Norte (El Salvador - Guatemala). No hay excepciones aplicables para los demás acuerdos comerciales vigentes.

En atención al análisis, el presente proceso es aplicable al tratado comercial de: **La decisión 439 de 1998 CAN**, en consecuencia, de conformidad al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión **CCE-EICP-MA-07 versión 02**, ***NO se establecen plazos mínimos para presentación de ofertas.***

Quien lo Elabora	Firma:	
	Nombre:	Luz Dary Medina Gómez
	Cargo:	Contratista Bomberos de B/manga
Dependencia Gestora	Firma:	
	Nombre:	CAP. JORGE PEÑA GONZALEZ
	Cargo:	Jefe de Operaciones y Prevención

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220